

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**Tona, quince de febrero de dos mil veintiuno*

Visto el memorial que antecede suscrito la doctora CLAUDIA PATRICIA RIATIGA BARAJAS, en el que solicita se le tenga como nueva apoderada del señor MIGUEL ANGEL ASCANIO CORONEL, este Despacho accede a lo pedido y le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos en el poder conferido.

Como la nueva apoderada solicita copias del proceso y el expediente se encuentra en físico; se le señala el día 24 de febrero a las 9 de la mañana para que concurra al Despacho con el propósito de tomar las copias que estime pertinentes en razón a las ordenes emanadas por el Consejo Superior de la Judicatura en razón de la pandemia; se le recuerda que debe cumplir con las normas de bioseguridad.

NOTIFIQUESE**EL JUEZ,****PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ****Firmado Por:****PEDRO ALMEYDA RODRIGUEZ****JUEZ****JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TONA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b76015f357565adce0cc2888d0e21adb992343f0a6f743997bb5902925e1b1e9

Documento generado en 15/02/2021 04:00:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**